

35510
RS

Quito, 25 de Noviembre del 2002

Enviado
25 NOV. 2002
1700

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Draft
26.11.02
1640

Exp: No. 51835

De mi consideración:

SEMINTER

Adjunto a la presente, sírvase encontrar una copia certificada de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIÓN**, de mi Representada "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL CIA. LTDA.", celebrada el 28 de Octubre del 2002, ante el Notario Vigésimo Segundo Dr. Fabián Solano, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre del 2002.

Atentamente,

[Signature]
Tnte. © LUIS HUMBERTO VILLAREAL G
GERENTE GENERAL

[Signature]
Dr. Jorge Paredes Rojas
ABOGA
Matrícula N° 2865 - Quito

OK.
INGRESADO
AL SISTEMA.
2002.11.26

Superintendencia de
Compañías
25 NOV. 2002
Documentación y Archivo

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

ROLAND WILHELM GLASER Y OTROS

A FAVOR DE:

LUIS VILLARREAL GARCES Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 3 copias bch.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veintiocho (28) de OCTUBRE del año dos mil dos ante mi Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor FABIAN

EDUARDO SOLANO PÁZMIRO, comparecen: por una parte, en calidad de Cedentes: el señor ROLAND WILHELM GLASER, ^(cédulas) casado, por sus propios derechos y los conyuges LUIS CESAR OSWALDO ESPINOSA GUERRA e HILDA POLICARPA VELASQUEZ MURILLO, casados, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores Teniente en retiro LUIS HUMBERTO VILLARREAL GARCES, casado, Teniente en retiro FREDDY VICENTE CARBAJAL VELASTEGUI, Teniente en retiro LUIS CARLOS PADILLA ANDRADE, casado, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son Ecuatorianos excepto el señor Roland Wilhelm Glaser que es extranjero, inteligente en el idioma castellano, domiciliados en



Quito, legalmente capaces a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de la Compañía "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte en calidad de Cedentes el señor Rolan Wilhem Glaser, casado, de nacionalidad alemana, inteligent en el idioma castellano, por sus propios derechos; los cónyuges señor Luis César Oswaldo Espinoza Guerra y señora Hilda Policarpa Velásquez Murillo, casados entre sí, ecuatorianos, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario el señor Teniente retirado ¹ Luis Humberto Villarreal Garcés, casado, ecuatoriano, por sus propios derechos, el señor Teniente en retiro ² Freddy Vicente Carbajal Velastegui, casado, ecuatoriano, por sus propios derechos; y el señor Teniente en retiro ³ Luis Carlos Padilla Andrade, casado, ecuatoriano, por sus propios derechos. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a).- La Compañía "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMITER CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada en cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito doctor Marco Vela Vasco, e inscrita

en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- b).- La Compañía "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA.", realizó la conversión monetaria, aumentó su capital social MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.260,00) y reformó sus Estatutos mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Febrero del dos mil dos ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito doctor Fabián Solano Pazmiño, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de Agosto del dos mil dos.- c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA.", celebrada el trece de Septiembre del dos mil dos, RESOLVIDO Y AUTORIZO por unanimidad al socio señor Roland Wilhelm Glaser ceder doscientas cincuenta y dos participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Teniente retirado Luis Humberto Villarreal Garcés, doscientas cincuenta y dos participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Teniente retirado Luis Carlos Padilla Andrade; y, ciento siete participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Teniente retirado Freddy Vicente Carbajal Velasteguí Al socio Luis César Oswaldo Espinoza Guerra ceder ciento veinte participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Teniente Retirado Freddy Vicente Carbajal Velasteguí d).- El señor Roland Wilhelm Glaser constituyó y adquirió sus participaciones en la Compañía "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA.", en estado civil de soltero.- TERCERA .- Por medio de este instrumento público y luego de que



NOTARIO

se ha cumplido con las exigencias de la Ley de Compañías, el socio señor Roland Wilhelm Glaser, cede: a) doscientas cincuenta y dos participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Teniente retirado Luis Humberto Villarreal Garcés a su valor nominal; b) doscientas cincuenta y dos participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Teniente retirado Luis Carlos Padilla Andrade a su valor nominal; y, c) ciento siete participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Teniente retirado Freddy Vicente Carbajal Velasteguí, todas a su valor nominal.- El socio Luis César Oswaldo Espinoza Guerra cede ciento veinte participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Teniente retirado Freddy Vicente Carbajal Velasteguí a su valor nominal.- CUARTA.- CUANTIA.- Los cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones pagando un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida por los cedentes, dando un valor total de SETECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES de los Estados Unidos de América (USD\$ 731,00).- QUINTA.- FORMA DE PAGO.- Los cesionarios pagan a los cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que les ceden a su favor, en dinero en efectivo y de curso legal, que los cedentes declaran recibirlo a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para posterior en contra de los cesionarios por este concepto. SEXTA.- CESION DE DERECHOS.- Los cedentes de conformidad con lo estipulado en el artículo once del Código Civil expresamente renuncian a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que les correspondería por

haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento.- SEPTIMA.- MARGINACION.- Disponer que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía se tome nota de la presente cesión de participaciones, y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- OCTAVA . - INSCRIPCION .- En el libro respectivo de la compañía se inscribirán la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados existentes y se emitirán nuevos a cada uno de los socios.- NOVENA .- ACEPTACION .- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- DECIMA.- DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se adjunta copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA." .- Usted , señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, suscrita por el doctor Jorge Paredes Rojas, con matrícula número dos mil ochocientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso , y leída a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y la firman conmigo en unidad de acto, doy

fe.-

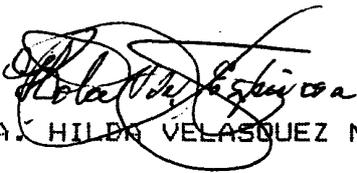


WILHELM GLASER

1163851-8

NOTARIO

Dswaldo Espinosa
SR. LUIS CESAR ESPINOSA GUERRA
C.C. 130068465-9



SRA. HILDA VELASQUEZ MURILLO

C.C. 170136400-0



TNTE. LUIS VILLARREAL GARCÉS

C.C. 040066653-3



TNTE. FREDDY CARBAJAL VELASTEGUI

C.C. 060168435-0



TNTE. LUIS PADILLA ANDRADE

C.C. 100158693-5



DR. FABIAN E. SOLANO F.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



SEMINTER

SEGURIDAD INTERNACIONAL
MONITOREO ELECTRONICO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA."

En La Ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Septiembre del 2002, a las 16H30, en las oficinas de la Compañía situadas en la Av. Real Audiencia 338 y Tufiño, se encuentran reunidos los señores Roland Wilhelm Glaser, Luis César Oswaldo Espinoza Guerra, el Tnte. (r) Freddy Vicente Carbajal Velastegui, quienes representan la totalidad del capital social; y, el Tnte. (r) Luis Humberto Villareal Garces, en su calidad de Gerente General de la compañía " **SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA**". De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Gerencia respecto de la Conversión Monetaria y Aumento de Capital de la Compañía.
- 2.- Elección de Presidente y Gerente General
- 3.- Cesión de Participaciones de los socios de la Compañía.
- 4.- Autorización y consentimiento unánime de los socios para realizar la cesión de participaciones.

Preside la Junta el señor Tnte. (r) Freddy Vicente Carbajal Velastegui; y, se designa como Secretario al señor Tnte. (r) Luis Humberto Villareal Garces.

El Presidente declara instalada la Junta y dispone tratar el orden del día propuesto, el cual se aprueba por unanimidad.

En el PRIMER punto del orden del día, el señor Gerente General, manifiesta que referente al trámite de la Conversión Monetaria, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, se encuentra terminado según consta de la documentación que poseen cada uno en sus carpetas; por lo que a la fecha el Capital Social y pagado de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS (\$ 1260,00), en igual forma los libros Sociales se encuentran al día, lo cual es aprobado por unanimidad.

En el SEGUNDO punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad elegir para el cargo de Presidente de la Compañía al señor Tnte. (r) FREDDY VICENTE CARBAJAL VELASTEGUI; y, para el cargo de Gerente General, se elige al señor Tnte.(r) LUIS CARLOS ANDRADE, para un periodo de dos años y con las atribuciones establecidas por los Estatutos de la Compañía; y, Autoriza y Secretaria la elaboración y notificación de los nombramientos respectivos.

En el TERCER punto del orden del día, el señor Roland Glaser manifiesta que pone a consideración de la Junta que en vista de



NOTARIO

MATRIZ: Av. Real Audiencia 338 entre Av. Tufiño y Av. del Maestro
Telf.: 476-235 - Telefax: 475-955 - Cel.: 09 827568

que los señores Tnte.(r) Luis Humberto Villareal Garces y el señor Tnte.(r) Luis Carlos Padilla Andrade, han venido constantemente apoyando las gestiones de la empresa, e incluso apoyando en ocasiones económicamente, y de acuerdo a conversaciones mantenidas entre los socios, de que se los incorpore como socios a la Compañía, pongo a su consideración que se los incorpore y que voluntariamente se les cedan algunas participaciones; y, que en lo personal esta dispuesto y complacido en ceder parte de sus participaciones. Seguidamente toma la palabra el señor Luis Espinoza y manifiesta que en verdad se ha venido constantemente tratando este asunto y que es hora de resolverlo por lo manifiesta que por su parte y personalmente esta dispuesto a ceder parte de sus participaciones, pero en vista de que la Compañía contará en adelante con cinco socios, pide que la Junta tome en consideración que las participaciones sean en porcentajes iguales, lo cual luego de algunas deliberaciones, es aprobado por unanimidad, por lo que la Junta **AUTORIZA POR UNANIMIDAD, 1.-) al socio señor Roland Glaser.. ceder de sus 863 participaciones, 611 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: a).- 252 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Tnte. (r) Luis Humberto Villareal Garces; b).- 252 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Tnte.(r) Luis Carlos Padilla Andrade; y, c).- 107 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Tnte. (r) Freddy Vicente Carbajal Velastegui; 2.-) al socio señor Luis César Oswaldo Espinoza Guerra, ceder de sus 372 participaciones, 120 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Tnte. (r) Freddy Vicente Carbajal Velastegui. En Total se ceden 731 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores Tnte. (r) Luis Humberto Villareal Garces, Tnte. (r) Luis Carlos Padilla Andrade; y, del Tnte. (r) Freddy Vicente Carbajal Velastegui; por lo que el nuevo cuadro de socios y participaciones de la Compañía quedará de la siguiente forma:**

SOCIOS	No. PARTICI CIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJES
ROLAND W. GLASER	252 ✓	\$ 252.00	20%
LUIS C. ESPINOZA G.	252 ✓	\$ 252.00	20%
FREDDY V. CARBAJAL V.	252 ✓	\$ 252.00	20%
LUIS H. VILLAREAL G.	252 ✓	\$ 252.00	20%
LUIS C. PADILLA A.	252 ✓	\$ 252.00	20%
TOTALES:	1260	\$1260.00	100%

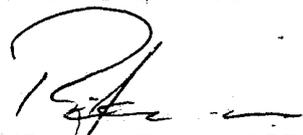


SEMINTER

SEGURIDAD INTERNACIONAL
MONITOREO ELECTRONICO

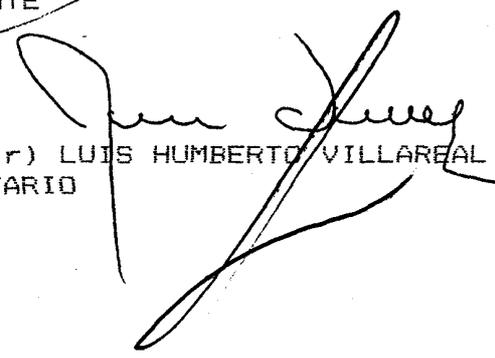
En el CUARTO punto del orden del día, Los socios POR UNANIMIDAD DAN SU MUTUO CONSENTIMIENTO, a fin de que cada uno de los señores socios que fueron autorizados para realizar la cesión de sus participaciones, en los porcentajes antes señalados y a favor de los ya mencionados cesionarios, procedan a perfeccionar y dar trámite a las respectivas cesiones.

El Presidente manifiesta que no existe más asuntos pendientes por tratarse, por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta. Se reinstala la sesión, toma la palabra el señor Presidente, y agradece a los socios por su presencia en esta Junta. Se da lectura a la presente acta, la misma que es ratificada y aceptada por todos los socios por unanimidad. El Presidente declara terminada la Junta a las 18:00, del mismo día. Para constancia firman los señores socios asistentes y Secretario que certifica.


ROLAND WILHELM GLASER
SOCIO


LUIS CESAR OSWALDO ESPINOZA GUERRA
SOCIO


Tnte (r) FREDDY VICENTE CARBAJAL VELASTEGUI
SOCIO - PRESIDENTE


Tnte (r) LUIS HUMBERTO VILLAREAL GARCÉS
SECRETARIO



ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO OSWALDO ESPINOZA

PRIMARIA GUEHACER, DOMESTICOS

JOSE EDUARDO VELASQUEZ

CELEDONTA MURILLO

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 25/10/2002

QUITO 25/10/2014

FORMA No REN 0336694
Pch

[Firma]

[Huella]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170136400-0

VELASQUEZ MURILLO HILDA POLICARPA

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

17 MAYO 1924

FECHA DE NACIMIENTO 17 MAYO 1924

REG CIVIL 001 0108 00323 F

MANABI/JIPIJAPA ACT SEX

JIPIJAPA 1924

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO POLICARPA VELASQUEZ

PRIMARIA SASTRE

OSWALDO ESPINOZA

ZOLA GUERRA

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 11/10/2002

QUITO 11/10/2014

FORMA No REN 0284563
Pch

[Firma]

[Huella]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130068435-9

ESPINOZA GUERRA LUIS CESAR OSWALDO

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

15 AGOSTO 1927

FECHA DE NACIMIENTO 15 AGOSTO 1927

REG CIVIL 002 0094 00135 M

IMBABURA/ ANTONIO ANTE SEX

ATUNTAQUI 1927

[Firma]

[Fotografía]



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICADO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a *[Firma]* 28 OCT. 2002 del año 2002.

[Firma]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA *****
 ESTADO: **MILITAR SERV. PASIVO**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **YOLANDA BASTIENOS TORRES**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **PAZIELLA ANDRADE ROSALES**
 TULCAN
 25/09/2002
 25/09/2011
 REN 0010628
 Orc

 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA *****
 CIUDADANIA
 PADILLA ANDRADE GARCÉS CARLOS
 INBABURA/PINAMPIRO/PINAMPIRO
 12 FEBRERO 1955
 REG. CIVIL 001-3 003 00015 51
 INBABURA/PINAMPIRO
 PINAMPIRO
 1955

 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****
 ZANDRA E. AGUILAR PASTECRES
 MILITAR SERV. PASIVO
 VILLERREAL VILLERREAL J
 ROSALES H
 13/09/2006
 REN 0175109
 Pch

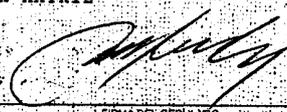
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 04006653-3
 VILLERREAL GARCÉS LUIS HUMBERTO
 TULCAN/TULCAN
 1963
 03/07/0247 M
 TULCAN ACT. SEXO
 TULCAN 1963

 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****
 DIANA JAKELINE BUSTAMANTE G
 MILITAR
 CARBAJAL CARBAJAL
 VELASTEGUI VELASTEGUI
 07/08/2001
 1110306-00

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA*MSA No. 060168435-0
 CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE
 19 FEBRERO 1962
 CHINBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
 001-1 0032 00087
 CHINBORAZO/GUANO ACT.
 LA MATRIZ 1962

 FIRMA DEL CEDULADO



Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.
 20 OCT 2012 del año 2012
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

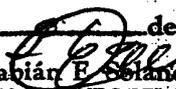
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 Cedula de Identidad
 NOMBRE: **WILHELM GLASER**
 FECHA DE NACIMIENTO: **23 DE AGOSTO DE 1950**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **ACHEN, ALEMANIA**
 SEXO: **M** ESTADURA: **17** PESO: **66** OJOS: **GRIS**
 CANTON: **QUITO** PROVINCIA: **QUITO**
 FORMA No. C.A. **1205264**
 FIRMA DE LA AUTORIDAD 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 Cedula de Identidad
 NOMBRE: **HILDA GARCIA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **23 DE AGOSTO DE 1950**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **ACHEN, ALEMANIA**
 SEXO: **F** ESTADURA: **17** PESO: **66** OJOS: **GRIS**
 CANTON: **QUITO** PROVINCIA: **QUITO**
 FORMA No. C.A. **1205264**
 FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

28 OCT. 2002

Quito, a _____ del año 2.00.....


 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de Cesión de Participaciones, que otorgan Roland Wilhelm Glaser y los cónyuges señores Luis César Oswaldo Espinosa Guerra e Hilda Policarpa Velasquez Murillo, a favor de los señores Luis Humberto Villarreal Garcés, Freddy Vicente Carbajal Velasteguí y Luis Carlos Padilla Andrade, firmada y sellada en Quito, a veintiocho de octubre del año dos mil dos.


 DR: **FABIÁN E. SOLANO P.**
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

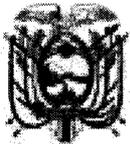


RAZÓN: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz ~~de constitución~~ de la compañía "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA LTDA.", otorgada ante mí el 4 de octubre de 1993.- Quito, 18 de noviembre del 2002.-




DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2493**, del **REGISTRO MERCANTIL** de nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, a fs 4412, tomo 124, correspondiente a la constitución de la **“SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Noviembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng